

Publican reglas para aspirantes sin partido

Emite Instituto Electoral convocatoria para interesados en participar en la elección de 2024; **10 personas se han registrado, dice consejera**

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó la convocatoria y lineamientos para el registro de candidaturas independientes rumbo al proceso electoral de 2024 tanto para la Jefatura de Gobierno, como para las 33 diputaciones, los titulares de las 16 alcaldías y concejalías. Hasta el momento, 10 personas ya manifestaron su interés por participar en el proceso.

En los documentos publicados en la *Gaceta Oficial* de este viernes se establece que el procedimiento para que los aspirantes obtengan el registro de una candidatura se dividirá en cinco etapas, la primera es la emisión de la convocatoria.

En la segunda, se establecen las fechas para que los aspirantes presenten sus solicitudes de registro, que en el caso de la Jefatura de Gobierno, el plazo inicia este sábado y concluye el 28 de agosto. En tanto, para diputaciones, titulares de alcaldías y concejales la fecha límite es el 27 de octubre próximo.

Sonia Pérez Pérez, consejera del IECM, explicó a EL UNIVERSAL que una vez que se tengan los registros, el órgano deberá revisar si cumplen todos los requisitos.

“En el caso de la Jefatura de Gobierno, el 5 de septiembre tendremos que determinar si cumplen o no con los requisitos; en el caso de titulares de alcaldías, concejalías y diputaciones sería a más tardar el 4 de noviembre que se les otorgue su constancia de registro”, detalló.

Los aspirantes a la Jefatura de Gobierno tendrán un periodo de 120 días para recabar las firmas de apoyo ciudadano, lo cual podrán hacer

por medio de una aplicación electrónica. Para las diputaciones, indicó, contarán con 60 días para reunir los apoyos. Lo anterior, corresponde a la tercera etapa del proceso para la obtención del registro.

Según el documento, la cuarta etapa consiste en verificar que se haya reunido el porcentaje de firmas requerido, así como su distribución. La quinta y última fase corresponde al registro de candidaturas, que se llevará a cabo del 8 al 15 de febrero de 2024. Así, el Consejo General deberá celebrar una sesión para registrar las candidaturas independientes a más tardar el 29 de febrero de 2024, en el caso de la Jefatura de Gobierno, y el 30 de marzo para el resto de los cargos de elección popular.

Los primeros interesados

Pérez Pérez adelantó que 10 personas ya crearon una cuenta en el sistema electrónico, por lo que están interesadas en participar en este proceso, aunque aún no concluyen su registro. Se trata de tres para la Jefatura de Gobierno, cuatro para diputaciones y tres para alcaldías.

Recordó que en el proceso electoral pasado, el IECM recibió 25 solicitudes para diputaciones del Congreso y 15 para alcaldías.

“Eso nos da la pauta para señalar que sí hay un interés de la ciudadanía por participar en este tipo de ejercicios. Hemos hecho la convocatoria, la difusión, estamos esperando que, si es de su interés y el contexto político actual genera las condiciones, que pueda haber esa participación por parte de la ciudadanía”, indicó. ●

CALENDARIO

Los aspirantes independientes a la Jefatura de Gobierno deberán atender estos plazos:

- **28 de agosto de 2023** vence el plazo para el registro de solicitudes de aspirantes.
- **5 de septiembre de 2023**, el IECM determinará quiénes cumplieron con los requisitos.
- **Del 8 al 15 de febrero de 2024** se realizará el registro de candidaturas.
- **29 de febrero de 2024**. A más tardar en esta fecha el IECM deberá sesionar para avalar las candidaturas.





SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera de [IECM](#)

"Hemos hecho la convocatoria, la difusión, estamos esperando, si es de interés y el contexto político genera las condiciones, que pueda haber participación de la ciudadanía"

